



Resolución No. 028-CIG-2021

Magíster
José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria realizada el 13 de septiembre de 2021, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto al *“Informe por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes referente a la inclusión de estudiantes en situación de vulnerabilidad, necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, pueblos y nacionalidades en las instituciones educativas municipales para el año lectivo 2021-2022”*; **resolvió**: Solicitar a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, que:

- Hasta el día viernes, 17 de septiembre de 2021, se remita a todos los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social; y, al Consejo de Protección de Derechos, la hoja de ruta de cómo se realizará la reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 0059 que *“Regula el ingreso de los estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales del DMQ”*; y,
- Una vez que haya transcurrido el plazo de un (1) mes se traslade, para conocimiento y consideración de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, la respectiva propuesta de reforma a la mencionada ordenanza.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 073, de 13 de septiembre de 2021.

Abg. Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCIG	2021-09-13	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2021-09-13	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social